



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE INGENIERIA
CONSEJO DE FACULTAD

COMUNICADO

El Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central de Venezuela, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 62 de la Ley de Universidades, reunido en Sesión Extraordinaria bajo la modalidad híbrida (a distancia y presencial),

RESUELVE

1. Ratificar la reanudación de las actividades académicas y administrativas de la Facultad, a partir del día **lunes 19 de enero de 2026**.
2. Aprobar la **reprogramación del Calendario Académico** del semestre 2025-3, con el objetivo de restituir los lapsos académicos interrumpidos y garantizar el cumplimiento del programa de estudios
3. Aprobar la **suspensión de las Normas** de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia para el semestre 2025-3 (denominado semestre 'transparente')
4. Se acuerda la **suspensión de evaluaciones** y de la aplicación del reglamento de asistencia durante la semana del 19 al 23 de enero de 2026 (semana 8). Por consiguiente, el inicio de las actividades de laboratorio se reprograma para el lunes 26 de enero de 2026 (semana 9)
5. Avalar la **modalidad bimodal** durante las semanas 8 y 9 para las asignaturas con horario a partir de las 4:00 p. m., siempre que medie un acuerdo unánime entre el docente y los estudiantes. De requerirse una extensión de este período, deberá solicitarse la aprobación del Consejo de Escuela o del Consejo de Facultad, según corresponda
6. El Consejo de Facultad **se mantiene en sesión permanente**, con el fin de monitorear la situación nacional y adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad y el resguardo institucional.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Caracas, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintiséis.



JOSÉ MOLINA
Decano-Presidente

“Declaración del año jubilar por la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”